LA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DOSQUEBRADAS, realiza el siguiente **ANÁLISIS DEL SECTOR** requerido conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato de Prestación de Servicios.

OBJETO DEL CONTRATO:

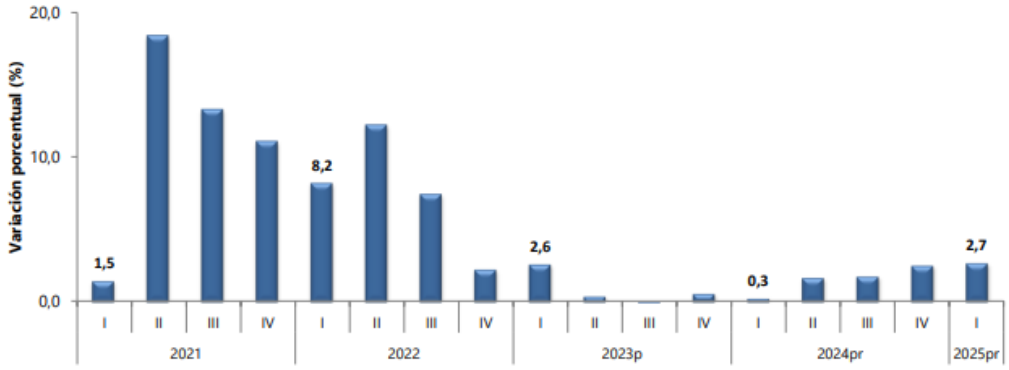
DESARROLLAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL PARA LOS DIFERENTES ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS PARA FOMENTAR LA CULTURA Y EL CONOCIMIENTO EN SEGURIDAD VIAL

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Comportamiento De La Economía Colombiana

Producto Interno Bruto – PIB

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2021-I / 2025[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

• Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

Alianzas comerciales con Colombia

A finales de la década de los sesenta, el gobierno de Colombia, con el fin de garantizar el crecimiento económico del país, el bienestar de sus habitantes y preparar la economía nacional para su desarrollo en un mundo globalizado, inició una serie de reuniones y acercamientos con sus vecinos geográficos y sus socios comerciales más importantes, buscando llegar a acuerdos que permitieran disminuir o eliminar las restricciones al comercio existentes entre los demás países y Colombia.

A continuación, se presentan y describen los acuerdos comerciales más importantes para Colombia por el volumen de ventas que representan para las empresas.

- **Comunidad Andina (CAN)**

La Comunidad Andina es una organización constituida por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela y las instituciones del Sistema Andino de Integración (SAI) (un conjunto de instituciones cuyo objetivo es aumentar la integración andina y promover su proyección externa). Tuvo su origen el 26 de mayo de 1969, cuando un grupo de países suramericanos suscribieron el Acuerdo de Cartagena, también conocido como Pacto Andino.

Los principales objetivos de la Comunidad Andina (CAN) son:

- Promover el desarrollo equilibrado y armónico de sus países miembros en condiciones de equidad
- Acelerar el crecimiento por medio de la integración y la cooperación económica y social
- Impulsar la participación en el proceso de integración regional con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano y procurar un mejoramiento constante en el nivel de vida de sus habitantes.

El apoyo de los diferentes presidentes de los países miembros ha permitido alcanzar los principales objetivos fijados por el Acuerdo de Cartagena; por ejemplo:
La liberación del comercio de bienes en la Comunidad (se pueden exportar bienes desde cualquier país de la Comunidad, destinados a cualquier otro país miembro, e importar bienes desde cualquier país de la Comunidad cuyo origen sean otros países de la CAN, sin pagar ningún tipo de impuesto por ello. Lo anterior se conoce como una zona de libre comercio. Actualmente, Perú no tiene este nivel de integración, pero está trabajando para alcanzarlo

- La adopción de un arancel externo común (el impuesto por ingresar un producto no producido en la Comunidad a cualquier país miembro es el mismo, independientemente del país por el cual ingrese. Cabe anotar que, en este aspecto, Bolivia mantiene unas leyes un poco diferentes)
- La armonización de instrumentos y políticas de comercio exterior (modificar las leyes de cada país para lograr que se cumplan, entre otros, los dos anteriores objetivos)
- La implantación de políticas económicas congruentes con los objetivos de la

Comunidad, entre otros.

Actualmente, se trabaja para eliminar, de forma gradual, las leyes que restringen el comercio de servicios (telecomunicaciones, turismo, transporte, mano de obra, servicios profesionales) en la Comunidad. Se esperaba estuvieran totalmente eliminadas en el año 2005. Para el caso de los servicios profesionales, se ha trabajado en varias normas que permitan homologar los títulos profesionales obtenidos en cualquier país de la Comunidad.

Igualmente, se ha trabajado para lograr la libre circulación de capitales (dinero), así como que los habitantes de la Comunidad puedan circular libremente por ésta (en junio de 2001, se reconoció a los documentos nacionales de identificación Cédula de Ciudadanía en el caso colombiano como único requisito para que los nacionales y extranjeros residentes en los países miembros puedan viajar por la Comunidad en calidad de turistas. Es importante anotar que pueden existir algunas restricciones en la actualidad.

Todo lo anterior se relaciona con la meta de garantizar, a más tardar desde el año 2005, un mercado común caracterizado por la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.

- **Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)**

Es importante anotar que el ALCA no es un acuerdo comercial firmado por Colombia, ya que todavía se encuentra en proceso de negociación por parte de los diferentes países que se van a beneficiar de él. Sin embargo, se ha decidido hablar del tema por las enormes posibilidades que representará para la economía colombiana en un futuro cercano.

En diciembre de 1994, durante la Cumbre de las Américas de Miami, los líderes de treinta y cuatro naciones americanas, al acordar la creación del Área de Libre Comercio de las Américas, dieron los primeros pasos para lograr la integración de la región.

El objetivo fundamental que busca este acuerdo es la eliminación de las distintas barreras impuestas al comercio internacional (aranceles, subsidios, salvaguardas etc.) por parte de los países del área. La meta propuesta es que la finiquitarían de las negociaciones y la entrada en funcionamiento de los primeros acuerdos se dieran, a más tardar, desde el año 2005.

La negociación del ALCA es responsabilidad de los ministros de comercio (o del ministro encargado de esta actividad) de los treinta y cuatro países. Ellos dirigen y

orientan el desarrollo del Acuerdo y tienen a su cargo la supervisión final de las negociaciones. De otra parte, los viceministros de comercio de las treinta y cuatro naciones conforman el Comité de Negociaciones Comerciales (CNC), cuyo principal objetivo es guiar los grupos de negociación y tomar decisiones sobre el marco general y las reglas del Acuerdo, velando, de forma continua, por que se creen medidas que faciliten los negocios. Igualmente, deben garantizar la plena participación de todos los países en el proceso.

Sector Económico:

El sector Servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. No compran bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población. Incluye subsectores como comercio, transportes, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración

pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se lo considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

TÉCNICO*:*

La ley 769 de 2002 “Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones”

Ley 1503 de 2011 "Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la via y se dictan otras disposiciones", define los lineamientos generales en responsabilidad social, para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la via y en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la via pública.

REGULATORIO:

DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo…”

La ley 769 de 2002 “Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones”

Ley 1503 de 2011 "Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la via y se dictan otras disposiciones", define los lineamientos generales en responsabilidad social, para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la via y en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la via pública.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO.

CONTRATACIONES REALIZADAS POR EL MUNICIPIO

N. DEL PROCESO Y ENTIDAD	OBJETO	VALOR	MECANISMO DE SELECCIÓN
IP-069-2024 Municipio de Dosquebradas	**DESARROLLAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL PARA LOS DIFERENTES ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS PARA FOMENTAR LA CULTURA Y EL CONOCIMIENTO EN SEGURI**	$ 51.800.010	MINIMA CUANTIA

¿ Muestra representativa de la demanda de este tipo de procesos por a nivel nacional por otros entes territoriales

ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD
NORTE DE SANTANDER - INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	ISMC-ITTLP-027-2021	CAMPAÑA EDUCATIVA Y DE CONCIENTIZACION SOBRE EL USO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA USUARIOS DE LA BICICLETA QUE TRANSITAN POR LA VIAS DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS Y EL AREA METROPOLITANA ASI COMO LA SENSIBILIZACION DE LAS CONDUCTAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR LOS CICLISTAS SEGÚN EL CODIGO DE TRANSITO Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE	MINIMA CUANTIA
MUNICIPIO DE CALI-VALLE DEL CAUCA	STM-MC-0927	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA DESARROLLAR LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"	MINIMA CUANTIA
NORTE DE SANTANDER - INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL	ISMC-ITTLP-031-2021	SERVICIOS DE PREVENCION Y SEGURIDAD VIAL PARA PROMOCIONAR CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL - CAMPAÑA DE SOCIALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN VIAL EN	MINIMA CUANTIA

MUNICIPIO DE LOS PATIOS		ÉPOCA NAVIDEÑA DEL NO CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL VOLANTE, PARA LA REDUCCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD VIAL Y EL CUIDADO DE LA VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	

Por lo anterior, se puede concluir que este tipo de contrato, son demandados por entidades públicas tanto del nivel nacional como territorial. En relación con los valores a cancelar de conformidad con los servicios requeridos, estos se establecen con el estudio de mercado realizado, en consideración al servicio y el plazo en el que se ejecutará la prestación del mismo, estableciendo el sistema de precios, a precios unitarios, y cancelando efectivamente por parte del Municipio, previa certificación de la supervisión designada, el valor de los servicios efectivamente facturados y prestados.

C. **ESTUDIO DE LA OFERTA**

El mercado de la educación vial está compuesto por una variedad de actores públicos y privados que ofrecen servicios de formación, sensibilización y capacitación en temas relacionados con la seguridad vial. Este mercado tiene una demanda creciente, impulsada por factores como el incremento de la siniestralidad vial, la normativa legal que exige la educación en seguridad vial, y la creciente conciencia social sobre la importancia de reducir los accidentes de tránsito.

Principales Actores y sus Funciones

1. **Entidades Estatales y Gobierno Local**: En la mayoría de los países, la responsabilidad de promover la educación vial recae en entidades gubernamentales, como los ministerios de transporte, las secretarías de movilidad, y las alcaldías. Estas entidades tienen la obligación de cumplir con las normas de seguridad vial y realizar campañas de sensibilización, según lo dispuesto en legislaciones nacionales, como el Código Nacional de Tránsito en Colombia. Para cumplir con esta responsabilidad, los gobiernos suelen contratar a empresas privadas o colaborar con ONG especializadas en educación y seguridad vial.
2. **Instituciones Privadas de Formación y Consultoría**: Empresas especializadas en seguridad vial y educación vial ofrecen programas de capacitación, consultoría y desarrollo de campañas. Estas empresas

pueden brindar cursos para conductores y motociclistas, así como para otros actores viales. En ocasiones, desarrollan estrategias de seguridad vial y campañas a nivel corporativo, ya que muchas empresas requieren formación para sus empleados, especialmente aquellas que manejan flotas de transporte o que trabajan en sectores como el transporte de carga y de pasajeros.

3. **Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y Fundaciones**: Las ONG y fundaciones desempeñan un papel significativo en el mercado de la educación vial, ofreciendo programas de sensibilización y talleres a comunidades. Estas organizaciones suelen enfocarse en poblaciones vulnerables o con alto riesgo, como niños, peatones, y ciclistas, y frecuentemente colaboran con gobiernos y empresas para extender el alcance de sus programas.
4. **Centros de Enseñanza Automovilística**: Los centros de enseñanza automovilística, como las escuelas de conducción, están obligados a ofrecer una formación en seguridad vial dentro de sus programas. Estos centros deben cumplir con los estándares impuestos por el gobierno, y son uno de los principales proveedores de educación vial para futuros conductores, lo cual los convierte en actores clave en la reducción de la siniestralidad desde una etapa temprana.
5. **Instituciones Educativas y Universidades**: Algunos programas educativos en instituciones y universidades incluyen temas de educación vial, principalmente en niveles básicos de educación. Además, ciertas universidades y centros de investigación realizan estudios sobre siniestralidad y seguridad vial, aportando datos que son útiles para formular políticas y estrategias efectivas.

Dinámica y Oportunidades de Mercado

El mercado de la educación vial crece a medida que se promulgan regulaciones que exigen programas de formación para obtener licencias de conducción y como parte de la responsabilidad social corporativa en empresas con altas tasas de desplazamiento. Adicionalmente, la digitalización y la educación a distancia han permitido que este mercado se amplíe, ofreciendo capacitaciones en línea, simuladores de conducción, y herramientas tecnológicas interactivas que mejoran la experiencia de aprendizaje.

Características y Segmentación del Mercado:

1. **Demanda**: La demanda está impulsada tanto por el sector público como privado, y proviene principalmente de:
 - Gobiernos locales y nacionales.

- Empresas que manejan flotas o están expuestas a riesgos viales.
- Individuos que buscan cumplir con los requisitos de obtención de licencia de conducción.
- Comunidades y sectores vulnerables con alta exposición a los riesgos viales.

2. **Oferta**: La oferta de servicios incluye programas de formación presencial y en línea, campañas de sensibilización en medios masivos, y el desarrollo de contenidos educativos para públicos específicos. Algunos actores también proveen investigación, consultoría, y desarrollo de políticas públicas en seguridad vial.
3. **Competencia y Estrategias de Diferenciación**: En este mercado, la competencia se basa en la capacidad de ofrecer servicios personalizados, el uso de tecnología (como simuladores y plataformas interactivas), y la experiencia y acreditación de las entidades formadoras. La diferenciación se logra a través de la especialización en ciertos grupos de usuarios (por ejemplo, motociclistas o conductores de transporte pesado) y la capacidad de innovar en técnicas de enseñanza.

Retos del Mercado de Educación Vial

A pesar del crecimiento de este mercado, enfrenta ciertos desafíos, como la dificultad de medir el impacto directo de las campañas de educación vial en la reducción de siniestralidad, y el cumplimiento de los estándares de calidad en todos los niveles de formación. Además, es un reto constante lograr que los diferentes actores se involucren y mantengan su compromiso a largo plazo para asegurar que la educación vial tenga un impacto transformador y sostenible en la cultura vial de las comunidades.

Para determinar el comportamiento del sector e identificar los posibles costos para la contratación y los posibles oferentes se realizo consulta en el RUES determinando lo siguiente:

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD
860.026.334-9	FUNDACIÓN MAPFRE COLOMBIA
9011172111	INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGURIDAD VIAL S.A.S.
816.000.226-8	CORPORACION PAZ ACTIVA
9007691240	INSTRUCTORES COLOMBIANOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S.

D. ESTUDIO DEL MERCADO

Para determinar el presupuesto estimado de la presente contratación, teniendo en cuenta la guía para la elaboración de estudios del sector Colombia Compra Eficiente, la Secretaría de Transito del Municipio de Dosquebradas, Risaralda, realizó el estudio de mercado respectivo. Para lo cual se requirieron cotizaciones a todas las personas naturales y/o jurídicas , de las cuales se promedian los valores unitarios así:

ITEM	CANTIDAD	COT 1	COT 2	COT 3	PROMEDIO	VR TOTAL
5 talleres lúdico pedagógicos de "Gestión de la inteligencia emocional en la vía" dirigida a guardas de tránsito del municipio de Dosquebradas. Incluye material	5	$ 550.000,00	$ 700.000,00	$ 540.000,00	$ 596.666,67	$ 2.983.333,33
20 talleres lúdico pedagógicos de "Gestión de la inteligencia emocional en la vía" dirigida a funcionarios de la Alcaldía de	20	$ 460.000,00	$ 600.000,00	$ 462.500,00	$ 507.500,00	$ 10.150.000,00
60 talleres lúdico pedagógicos de "Gestión de la inteligencia emocional en la vía dirigida entidades educativas y comunidad	60	$ 400.000,00	$ 450.000,00	$ 425.000,00	$ 425.000,00	$ 25.500.000,00
10 tomas de instituciones educativas con actividades lúdico pedagógicas teatrales	10	$ 700.000,00	$ 700.000,00	$ 700.000,00	$ 700.000,00	$ 7.000.000,00
15 tomas lúdico pedagógicas en semáforos de las vías de más tráfico vial y de alto riesgo, y en zona del polígono turístico en el municipio de Dosquebradas	15	$ 700.000,00	$ 700.000,00	$ 800.000,00	$ 733.333,33	$ 11.000.000,00
Elaboración de material fotográfico y audiovisual para divulgación de las actividades por redes sociales y medios dispuestos por la Alcaldía para este fin.	1	$ 3.550.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.550.000,00	$ 3.366.666,67	$ 3.366.666,67
					TOTAL	$ 60.000.000,00

E. FICHA TECNICA

Para la ejecución del presente contrato el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

ALCANCE
5 talleres lúdico pedagógicos de "Gestión de la inteligencia emocional en la vía" dirigida a guardas de tránsito del municipio de Dosquebradas. Incluye material didáctico
20 talleres lúdico pedagógicos de "Gestión de la inteligencia emocional en la vía" dirigida a funcionarios de la Alcaldía de Dosquebradas.
60 talleres lúdico pedagógicos de "Gestión de la inteligencia emocional en la vía dirigida entidades educativas y comunidad en general.

10 tomas de instituciones educativas con actividades lúdico pedagógicas teatrales
15 tomas lúdico pedagógicas en semáforos de las vías de más tráfico vial y de alto riesgo, y en zona del polígono turístico en el municipio de Dosquebradas
Elaboración de material fotográfico y audiovisual para divulgación de las actividades por redes sociales y medios dispuestos por la Alcaldía para este fin.

Fecha de elaboración:15 de julio de 2025

Aprobado por:

YEISON ALFONSO PALACIO BEDOYA
Secretario de Tránsito y Movilidad
Ordenador de Gasto

Elaborado por :

Laura Perez C

Laura Fernanda Pérez Castaño
Abogada- Contratista